

INSignia

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Año 03 • Nº 19 • Febrero 2024



Grupo INS
requiere

proveedores de

múltiples
servicios



¡Atención Taxistas! Póliza de caución
que requieren para renovar su
concesión se puede obtener en línea. **Pág 4**

INS hace un llamado a utilizar
mecanismos alternos en caso de choque
y reducir las presas. **Pág 9**



Años
INS

INSignia

Nos complace presentarles nuestra Revista mensual con el fin de llevarles información de cada uno de nuestros servicios, productos y actividades de forma más atractiva. Revitalizamos este canal de comunicación con el objetivo de estar más cerca de usted.



Este mes:

- Grupo INS requiere proveedores de múltiples servicios
- ¡Atención Taxistas! Póliza de caución que requieren para renovar su concesión se puede obtener en línea.
- Intentos de fraude contra el INS aumentan.
- Pagos por daños en viviendas y Expoconstrucción 2024.
- INS hace un llamado a utilizar mecanismos alternos en caso de choque y reducir las presas.
- Atención de accidentes y enfermedades por riesgos del trabajo superó los ₡163 mil millones en el 2023.
- Patrocinamos y fuimos parte del Gran Fondo de Andrey Amador (GFAA).
- Felicitación de aniversarios Socios Estratégicos febrero.

- Editorial: El enfoque correcto de la inspección para el análisis de riesgos en Seguros Generales, por Katty Casco.

Si desea realizar algún aporte, puede enviar su correo a la dirección cmadrigalv@grupoins.com. Los artículos deben remitirse en formato Word y no exceder los 2.000 caracteres.





Grupo INS requiere proveedores de múltiples servicios



El Grupo INS busca proveedores, con el fin de robustecer los servicios y la atención que brinda la aseguradora en carretera y en el hogar, a las personas aseguradas.

Tanto los seguros de automóviles como las pólizas para el hogar, ofrecen dentro de sus coberturas gran variedad de beneficios que se brindan a lo largo y ancho de todo el territorio nacional.

Los servicios para los cuales se requiere contratar más proveedores son los siguientes:

Auxilio Vial:

Cambio de llanta: Refiere a realizar un cambio de llanta del vehículo del asegurado en el sitio donde lo requiera.

Paso de corriente: Refiere a brindar un paso de corriente a la batería del vehículo del asegurado en el sitio donde lo requiera.

Apertura vehicular: Refiere a brindar una apertura de la puerta o cajuela del vehículo asegurado para dar acceso en el sitio donde lo requiera.

Abasto de combustible: Refiere trasladar combustible al asegurado en caso de que se solicite en el sitio donde lo requiera.

Entre otros

Domiciliar:

Fontanería: Refiere a la reparación de tuberías fijas ante ruptura de éstas e inspección de fugas para la casa o comercio asegurado.

Electricidad: Refiere a la reparación de averías eléctricas ante corto circuito o sobrecarga de la instalación para la casa o comercio asegurado.

Cerrajería: Refiere una apertura de la puerta en caso de inutilización de cerraduras para la casa o comercio asegurado.

Vidriería: Refiere a la colocación de vidrios en caso de ruptura total para la casa o comercio asegurado.

Entre otros

Transporte de personas:

Microbús (Turismo): Refiere al servicio de traslados de asegurados hacia y hasta el aeropuerto.

Taxis (Rojo y aeropuerto): Refiere al servicio de traslados de asegurados hacia y hasta el aeropuerto, traslados a citas médicas o traslados según accidente.

Grúa:

Tipo plataforma: Refiere a proveedores con unidades de grúa en caso de accidente, avería o avalúo para trasladar a los asegurados según solicitud.

Tipo gancho: Refiere a proveedores con unidades de grúa tipo gancho en caso de accidente, avería o avalúo para trasladar a los asegurados según solicitud.

Perfil del proveedor:

Se requiere personas responsables, con excelente servicio al cliente, comprometidas con su trabajo. Deben contar con experiencia en el requerimiento que ofrece y cumplir con la oferta solicitada.

Los requisitos varían de acuerdo con cada tipo de proveedor, el detalle se puede consultar en el sitio web: www.insservicios.com, ingresando a la sección de Proveedores y Multiasistencias.

Si desea obtener más información puede comunicarse a los siguientes correos electrónicos: aliados_insservicios_IS@grupoins.com, mmongeh@grupoins.com, cquesadap@grupoins.com o a los números telefónicos: 2284-8500 ext. 3136 ó 21660.





¡ATENCIÓN TAXISTAS!

Póliza de caución que requieren para renovar su concesión se puede obtener en línea

Tal y como lo informó el **Consejo de Transporte Público (CTP)**, para renovar concesiones para el periodo 2024-2034 los taxistas deben aportar una póliza de caución, a nombre del concesionario, por un plazo de 10 años.

El Instituto Nacional de Seguros (INS), recuerda a los concesionarios de taxi que para obtener esta garantía de cumplimiento, no es necesario que asistan a una sucursal del INS, el trámite se puede realizar desde la página web de la aseguradora.



Siga el paso a paso:

- Persona usuaria ingresa al sitio web del INS: www.grupoins.com
- Busca donde indica: **acceso a productos**.
- Luego, **seguros para personas**, ahí encontrarán los seguros de caución para concesión de taxi.
- En este apartado debe ingresar toda la información, realizar el pago y finalmente, la póliza le llegará a su correo electrónico.
- Ese es el documento que deben remitir al funcionario del CTP que los atienda el día de su cita.
- Para realizar la compra de esta póliza de caución los taxistas pueden ingresar directamente al siguiente enlace: www.grupoins.com/seguro-de-caucion/



Las garantías de cumplimiento o pólizas de caución, requeridas para las concesiones de taxi, tienen como finalidad de cubrir al asegurado (CTP), por los perjuicios que sufra en caso de que el tomador (concesionario) incumpla las obligaciones legales, judiciales o contractuales.

En el caso de los taxistas, este seguro representa una inversión de ¢90.664, dinero que pagarán una única vez y les brinda cobertura por 10 años.

Según informó el CTP, para renovar las concesiones en modalidad taxi, las personas concesionarias podrán agendar una cita a partir del 5 de febrero, las cuales serán asignadas conforme al orden establecido por terminación de la placa, por medio de la página web del CTP: www.ctp.go.cr.



Intentos de fraude contra el INS aumentan

Según datos del Instituto Nacional de Seguros, para el año 2023 el Departamento de Investigaciones contabilizó la atención de 698 casos investigados, de los cuales 238 fueron calificados como fraude, 28 casos más en comparación el 2022 donde se detectaron 210 casos.

Se estima que estos casos de intento de fraude pudieron significar para el INS una erogación superior a los ₡1.988 millones, dinero que gracias a las investigaciones no fue indemnizado.

Los eventos que registran mayor cantidad de casos corresponden a acontecimientos por colisiones, vuelcos, salidas de la vía, robo y vandalismo. Estos se presentan con más frecuencia en las provincias de San José, Alajuela y Heredia.



Si una persona conoce sobre un reclamo fraudulento, puede denunciarlo al teléfono 2287 6000, ext 2815 o 2685 o bien en la página web del INS.



Monto pagado por daños en viviendas 2023 superó en más de ¢1.000 millones lo indemnizado en el 2022

Quienes contaban con una póliza de incendio para sus viviendas y durante el 2023 sufrieron afectaciones por diversas causas, recibieron por parte del Instituto Nacional de Seguros (INS), indemnizaciones por la suma de ¢2.541.471.461. Este monto supera cerca de ¢1.000 millones lo pagado en el 2022 cuando se giraron ¢1.500.096.940.

La provincia en la que se pagó el monto más alto fue en Puntarenas en donde por 110 reclamos se pagaron ¢1.166.529.394. A esta le sigue San José con ¢580.790.288 por 209 activaciones de póliza y Alajuela con ¢293.305.592 y 179 casos.

De los ¢2.541.471.461 pagados en 2023, el 53% corresponde a afectaciones generadas por deslizamientos, causa por la cual se pagaron ¢1.347.763.339. La suma total también incluye otras causas no menos importantes tales como inundaciones, robos, temblor, daños por viento o rayos y caída de árboles; entre otros.

Contrario a lo que puedan pensar algunas personas, los seguros para vivienda son bastante accesibles y ofrecen coberturas amplias para proteger la vivienda y el contenido en caso de un incendio, un robo, la caída de objetos o el choque de vehículos contra la propiedad asegurada; así como eventos de la naturaleza tales como inundaciones, daños por lluvia, temblores, deslizamientos, daños por rayos o vientos.

Por ejemplo, un seguro Hogar Comprensivo para una vivienda valorada en ¢50 millones (incluye ¢10 millones de menaje o contenidos), tiene un costo anual de ¢150.535 ivi o mensual de ¢14.175 ivi. Esto representa poco más de ¢412 diarios.

Seguro Hogar Comprensivo

Este seguro ofrece cobertura para múltiples riesgos como incendios, lluvias, inundaciones, rayos, temblor, terremoto, caída de objetos y robo, entre otros. Todo dentro de una misma póliza.

En caso de un incidente, la persona asegurada debe presentar el aviso del evento en el cual se indique la fecha y descripción del acontecimiento, dirección de la propiedad y número de teléfono.

INS estuvo presente en Expoconstrucción 2024

¡Estuvimos rodeados de energía y emoción en el stand del INS!

¡Asegure su hogar con nosotros y construya un futuro lleno de seguridad!





INS hace un llamado a utilizar mecanismos alternos en caso de choque y reducir las presas

El Instituto Nacional de Seguros (INS), recuerda a los propietarios de vehículos asegurados, que en caso de una colisión menor, pueden hacer uso de los diferentes mecanismos de acuerdos entre partes, en el mismo sitio del accidente y de esta forma agilizar el proceso y ayudar a reducir la congestión vehicular.

Las opciones que pueden utilizar son el Pacto Amistoso y la Declaración de Accidente Menor (DAM).

Ambos mecanismos pueden ser utilizados en caso de accidentes menores, es decir aquellos accidentes en los que no hay lesionados ni fallecidos, ambos vehículos pueden movilizarse por sí mismos y ambos conductores tengan claridad respecto a quién es el responsable de la colisión, entre otras condiciones se indican en los documentos informativos de estos mecanismos.

Algunos beneficios de aplicar estos mecanismos son:

- El propietario del vehículo se ahorra tiempo al no tener que llamar ni esperar al oficial de tránsito.
- Se evita la congestión vehicular, pues los vehículos pueden ser movilizadas con mayor prontitud.
- Los involucrados no deben acudir a los Tribunales de Tránsito a declarar y se evitan el gravamen a sus vehículos

El Pacto Amistoso fue creado por la Asociación de Aseguradoras Privadas, y desde octubre del 2022, cuando el INS se unió a este mecanismo, ha sido aplicado en 471 colisiones.

En cuando al DAM, este opera mediante Decreto Ejecutivo No.39146 desde enero del

año 2016, registrando su uso en 853 colisiones menores.

Para aplicar ambos procedimientos es necesario que:

- Exista un acuerdo entre ambos conductores respecto a quien es el responsable del accidente.
- Se haga el reporte a la aseguradora, en el caso del INS llamando al 800-800-8000.
- Se cuente con un dispositivo para tomar las siguientes fotografías: Una de cada costado, tres de los daños de cada vehículo, dos panorámicas que muestren la escena y la posición de cada vehículo. Es importante se muestren en las fotografías los números de placa de los vehículos, la señalización vial horizontal y vertical en el lugar de los hechos.
- Puedan agregar vídeos de la escena del accidente.
- La póliza está vigente y sus respectivos pagos al día

Una vez tomadas las fotografías los conductores pueden mover los vehículos al espaldón o costado de la carretera, a fin de reestablecer el libre tránsito. En caso de no contar con espaldón o costado, deberán movilizar los vehículos al lugar seguro más cercano al accidente, en donde no se obstaculice el libre tránsito.

Inmediatamente después de mover los vehículos, ambas partes deberán esperar la presencia del inspector de las aseguradoras para aplicar el Pacto Amistoso o el DAM, según corresponda.

En el caso del DAM, este aplica para accidentes que ocurran entre las 6:00 a.m. y las 7:00 p.m. y el conductor debe portar un formulario que se puede descargar en el sitio web del INS o del sitio web del MOPT.

<https://portal2.ins-cr.com/INSFRM/Web/formAccidenteMenor/frmAccidenteMenor.aspx>





Atención de accidentes y enfermedades por riesgos del trabajo superó los ~~Q~~163 mil millones en el 2023

En el año 2023 el Instituto Nacional de Seguros (INS), invirtió preliminarmente ~~Q~~163 mil millones en la atención de más de 127 mil accidentes y enfermedades de trabajo.

En comparación al año 2022, se refleja un aumento de más de 5000 casos.

Año	2022	2023	Variación
Cantidad de accidentes y enfermedades por RT	121 918	127 218	5 300

Fuente: Año 2022 Estadísticas Anuales SUGESE RT- Año 2023 información preliminar.

Las actividades económicas que generaron mayor cantidad de personas lesionadas fueron: el sector público, agricultura, construcción y comercio.

Actividad Económica	Accidentes y enfermedades
Administración pública y defensa; planes de seguridad social	21 970
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	18 986
Construcción	16 879
Comercio por mayor y por menor; reparación vehículos y motocicletas	16 412

A la fecha, al amparo de esta póliza el INS mantiene asegurados a 1.685.762 colaboradores en todo el territorio nacional.

Más de 2.400.000 días de incapacidad otorgó el INS a trabajadores asegurados durante el 2023

Como parte de los beneficios que brinda a los asegurados el seguro de Riesgos del Trabajo, administrado por el INS se encuentra el otorgamiento de incapacidades en caso de accidente o enfermedad laboral. Para el 2023 se otorgaron 2.482.666 días de incapacidad, los cuales representaron ₡33.625.256.977.

Además, cuando una persona sufre un accidente a causa o consecuencia del trabajo que realiza y producto de este evento queda con alguna discapacidad permanente, gracias al seguro de riesgos del trabajo, puede recibir el beneficio de incapacidad permanente o, en caso que lamentablemente el asegurado fallezca, los familiares directos (dependientes económicos) pueden recibir una renta.

Actualmente el INS registra más de 9.000 personas rentistas, producto de accidentes laborales.



Ante cualquier duda o inquietud que puedan tener los asegurados respecto a estos casos o pago de incapacidades, el INS ofrece el correo **consultasrt@grupoins.com**, con el objetivo de que sean atendidos de forma oportuna.



Patrocinamos y fuimos parte del Gran Fondo de Andrey Amador(GFAA)



**el
Respaldo**
de los que
sueñan



CELEBRAMOS
LAS RELACIONES COMERCIALES
DURADERAS POR ELLO DESTACAMOS
LOS AÑOS DE TRABAJO CONJUNTO CON
NUESTROS SOCIOS COMERCIALES

ANIVERSARIOS FEBRERO 2024



EL ENFOQUE CORRECTO DE LA INSPECCIÓN PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS EN SEGUROS GENERALES

Por Katty Casco Redondo

Subjefe de Departamento

Dirección de Seguros Generales INS



Cuando nos preguntamos el objetivo de la inspección del riesgo, de inmediato se entiende que es para conocer el estado general del riesgo.

Esta afirmación es correcta de manera parcial, pues la inspección es mucho más que conocer el estado del riesgo, es una oportunidad única para ofrecer al asegurado un valor agregado por el producto que ha adquirido, vemos porqué:

- La inspección permite que el asegurado pueda tener una visión concreta de los riesgos a que está expuesto, y comprenda las oportunidades de mejora que tiene para beneficio de su patrimonio.
- La inspección propicia un acercamiento de la empresa de seguros con el cliente, es un acompañamiento que permite al asegurado sentirse apoyado en su gestión de riesgos, y que deriva en un ganar- ganar para todos.
- Refuerza la gestión de prevención, que es una de las acciones estratégicas que se realiza en el Instituto.

Una inspección no debe verse nunca como una entrevista para recolectar datos solamente, no es una auditoría, no es una visita corta, todo lo contrario, se trata de un trabajo en equipo asegurado-empresa aseguradora en un ambiente de respeto, cordialidad y empatía, que debe tomar el tiempo necesario para conocer a fondo todos los aspectos del riesgo, asesorar adecuadamente al asegurado, atender sus inquietudes.

En la inspección participan, según sea el caso, además del analista de riesgos, el intermediario, el reasegurador y las personas que el asegurado designe y que conozcan en detalle los procesos a su cargo (mantenimiento, producción, seguridad ocupacional, entre otros).

Previo a la visita, durante las conversaciones de coordinación, el analista de riesgos remite una agenda de los puntos a considerar en la visita, y enumera aquellos documentos necesarios para documentar el informe.

Si se trata de una visita por primera vez para suscripción, se debe conocer de previo el giro de la actividad que se realiza en el predio, capacidades de los equipos, detalles de los sistemas de protección contra incendio, es decir, toda la información general, así como el soporte del mantenimiento que se realiza.

Si se trata de una visita para renovación, se requiere conocer si ha habido modificaciones en la gestión que se realiza, si hay nuevos edificios, o equipos instalados, si se han realizado mejoras, o bien se requiere la actualización de los reportes de mantenimiento de edificios y equipos.

La visita inicia con una reunión general para realizar las entrevistas con cada área, revisar documentos que presente el asegurado y en conjunto con el cliente generar conversación. Continúa con el recorrido por las áreas a fin de comprender bien la operación, las exposiciones, los controles, destacando lo bueno que se observa y formulando de común acuerdo aquellos aspectos sujetos de mejora.

Finaliza con una reunión corta de cierre, con resumen de los hallazgos positivos, y aquellos que requieren una mejora, y conversando sobre las conclusiones de lo observado en el recorrido, medidas que se incluirán en el informe y el tiempo para su implementación

El reporte de inspección y análisis del riesgo permite al suscriptor conocer y comprender el riesgo y así otorgar la mejor tarifa posible, de ahí la importancia de que este sea completo en todo su contenido, objetivo que se logra solamente con una visita de inspección adecuada.

Resulta fundamental que todos los que participan de este proceso, especialmente los asesores de seguros, que tienen el mayor acercamiento con los clientes, comprendan y transmitan el enfoque correcto de la inspección.

De manera resumida el análisis de riesgos considera estos cuatro aspectos: construcción, ocupación, protecciones, exposición.

- **Construcción:** se requiere conocer materiales predominantes en los edificios, especialmente sus características frente al fuego, edad, estado de conservación, componentes principales.
- **Ocupación:** proceso o actividad que se desarrolla en el predio asegurado, qué tipo de materiales se procesan, si se trata de una planta de producción, qué materias primas, mercaderías o producto terminado se almacena.
- **Protecciones:** contempla protecciones de los sistemas eléctricos, de los equipos, sistemas contra incendio, capacitación del personal para enfrentar una emergencia como primera respuesta, gestión de contratistas, gestión de mantenimiento, entre otros.
- **Exposición:** la que se genera por la actividad que se realiza, estado de sistemas eléctricos, uso sustancias peligrosas, inflamables, polvos explosivos, almacenamiento, mantenimiento, orden y aseo, fumado

De igual forma se analizan las condiciones del entorno dónde se ubica el riesgo a evaluar, los riesgos de la naturaleza a la que está expuesto.

En el tema de maquinaria y equipos, es crucial contar con el detalle o listado completo con los valores, gestión de mantenimiento (con evidencia de pruebas periódicas que se realizan), conocer cuáles son equipos críticos para el proceso.